

## Ley N° 16.210

### FUERZAS ARMADAS

#### AUTORÍZASE EL INGRESO AL PAÍS, LAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA REALIZAR OPERACIONES COORDINADAS ENTRE LOS DÍAS 14 Y 27 DE OCTUBRE DE 1991

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo 1º.- Con motivo de la realización del Ejercicio Fuerzas Unidas-Uruguay autorízase el ingreso al territorio nacional de ochenta y cinco integrantes y dos aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el equipo necesario para la ejecución de las operaciones coordinadas aero-lanzadas a desarrollarse entre los días 14 y 27 de octubre de 1991.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigor con el cumplase del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de setiembre de 1991.

**GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 30 de setiembre de 1991.**

Cúmplase, acúsesese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**LACALLE HERRERA. MARIANO R. BRITO. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ. EDUARDO MEZZERA.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*